

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

PERÍODO EVALUADO:	01/07/2024 – 30/09/2024
AUDITOR	Deisy Hernández Sotto
FECHA DE ELABORACIÓN:	01/11/2024

1. INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal a, en el cual se establece el objetivo del Sistema de Control Interno proteger los recursos de la Entidad buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que lo afecten, así mismo en el literal b contempla el objetivo de "Garantizar la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", mediante el cual se concretiza el artículo 12 que establece las Funciones de los auditores internos.

El GIT de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público. este se presenta el análisis correspondiente al tercer trimestre de 2024 donde se comunica la gestión realizada por la entidad. Se firma en acompañamiento con la Secretaría General.

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público establecidas por el Ministerio del Interior frente a lo señalado en el Decreto 199 del 2024 y normas complementarias sobre política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, durante el tercer trimestre de 2024.
- ✓ Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas en los tópicos establecidos de la normatividad legal vigente

4. ALCANCE

Verificar la implementación de las acciones de la U.A.E. Contaduría General de la Nación en materia de austeridad en el gasto público durante los meses de julio a septiembre de 2024 (tercer trimestre).

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

Para el presente informe se consultaron los gastos y la relación de pagos del periodo evaluado, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- ✓ Planta de personal y contratos
- ✓ Vacaciones
- ✓ Horas Extras
- ✓ Comisiones
- ✓ Viáticos
- ✓ Suministro de tiquetes
- ✓ Servicios públicos y líneas de Celular
- ✓ Vehículos oficiales y consumo de combustible
- ✓ Arrendamiento
- ✓ Mantenimiento de bienes inmuebles.
- ✓ Adquisición de bienes muebles
- ✓ Papelería
- ✓ Suscripción a periódicos y revistas
- ✓ Publicaciones y base de datos
- ✓ Residuos sólidos aprovechables y no aprovechables

De otra parte, se incluye el seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial 001 del 1 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

5. MARCO LEGAL

- Artículo 209 de la Constitución Política
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.
- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones".

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación".
- Decreto 0301 del 05 de marzo del 2024 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones"
- Decreto No. 303 del 05 de marzo del 2024 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos"
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público", en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998."
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Directiva Presidencial 01 de 2024, "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".
- Resolución 080 del 21 de marzo del 2024 "Por la cual se adopta el Plan de Austeridad en el Gasto Público y se Implementan medidas administrativas, financieras y de Recursos Humanos para la U.A.E Contaduría General de la Nación en la Vigencia 2024".

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

- Circular Externa 004 del 26 de enero del 2024 "Reporte sobre austeridad el gasto Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 del 2023" expedida por el director general del Presupuesto Público Nacional

6. METODOLOGÍA

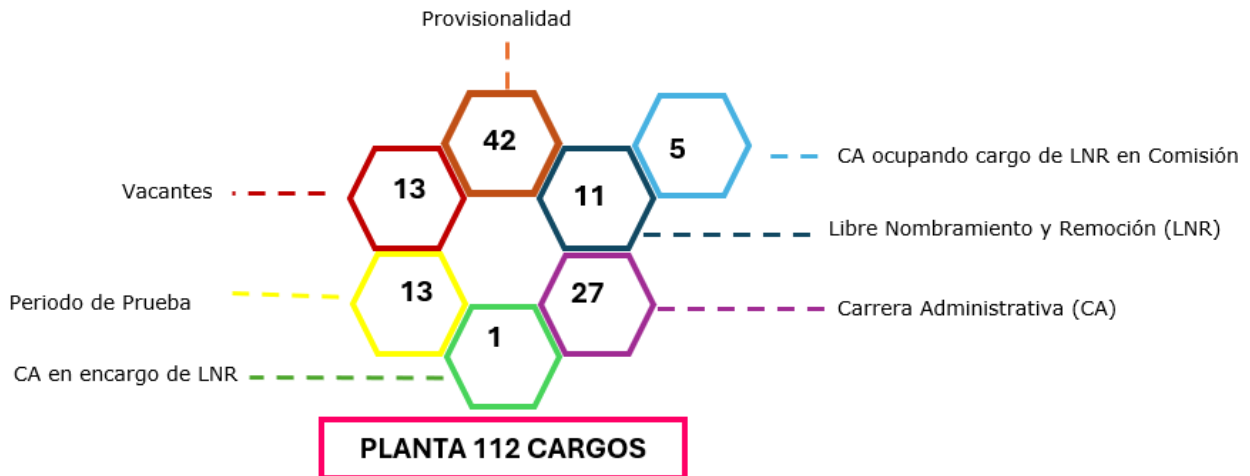
El informe se elaboró con base en la información del tercer trimestre de 2024, la cual fue suministrada por el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros y el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, con las cuales se realizaron pruebas de auditoría para verificar el cumplimiento de la normatividad.

7. DESARROLLO

7.1. PLANTA DE PERSONAL

Durante el tercer trimestre de 2024, se posesionaron 5 servidores públicos; de los cuales uno (1) pertenecía al nivel técnico, uno (1) a nivel profesional especializado, uno (1) a nivel Profesional Universitario y dos (2) al nivel asesor.

De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta de personal de la entidad al mes de septiembre de 2024 estaba conformada por 112 cargos, distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Adaptación del GIT de Control Interno con datos del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

Es de anotar que, dando continuidad al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022, entre los meses de enero y febrero de 2024, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, emitió los resultados de las pruebas funcionales y comportamentales en las modalidades ascenso e ingreso del Departamento Administrativo de la Función Pública, producto del cual se han venido posesionado los aspirantes que ganaron el concurso y han aceptado laboral con la entidad. Con corte a septiembre 13 estos servidores públicos se encontraban en periodo de prueba.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

7.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Con corte al tercer trimestre de 2024 (septiembre), la UAE CGN, suscribió treinta y cuatro contratos de prestación de servicios. A continuación, se describe la variación frente al mismo periodo de la vigencia 2023.

CONTRATOS	2024	2023	VARIACIÓN %
Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales II trimestre	34	40	-15,0

Fuente: GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales y GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

7.3 VACACIONES

Teniendo en cuenta la normatividad y la información suministrada por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales durante el tercer trimestre del 2024, se autorizaron vacaciones a 17 servidores, mediante las Resoluciones Nos. 212, 253 y 285 de 2024.

Revisada la relación de vacaciones pendientes, se observó que cinco (5) servidores públicos tenían acumulados dos (2) períodos. Se recomienda aplicar lo establecido en la Circular Interna 002 de 2023, y Circular Interna 01 de 2024, emitidas por la CGN, en la cual reiteró los lineamientos a los que debe ceñirse la entidad para la “Programación, disfrute e interrupción de vacaciones”.

7.4 HORAS EXTRAS

Verificado el cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 0301 del 5 de marzo del 2024, se observó que la U.A.E. Contaduría General de la Nación, no excedió el límite de horas extras mensuales a cada conductor (100 horas).

Realizado el cálculo de las horas extras registradas en las planillas de julio, agosto y septiembre de 2024, se observó un error en la planilla del mes de agosto, del conductor mecánico asignado a Secretaría General, el cual reportó en la sumatoria media hora nocturna menos. Se recomienda fortalecer el control de revisión previo al ingreso de la novedad en el aplicativo de nómina, con el ánimo de realizar el reconocimiento que corresponde por el servicio prestado.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

Cuadro 1. Relación de horas extras III trimestre de 2024.

Cargo: Conductor mecánico 4103-15

Salario básico: 2.229.680 Valor hora: 9.290,33

Cálculo GIT de Nómina y Prestaciones Sociales								
Asignado a:	Planillas liquidadas en:	HE diurnas	Subtotal 1	HE nocturnas	Subtotal 2	HE Dominicales o festivos	Subtotal 3	Total
Despacho	Julio	54,0	627.097,50	34,5	560.903,88	0,00	0,00	1.188.001
	Agosto	54,0	627.098	38,0	617.807,17	0,00	0,00	1.244.905
	Septiembre	50,5	586.452	44,5	723.484,71	5,00	92.903,33	1.402.840
Secretaría General	Julio	46,0	534.194	9,0	146.322,75	0,00	0,00	680.517
	Agosto	55,0	638.710	12,0	195.097,00	0,00	0,00	833.807
	Septiembre	49,5	574.839	9,5	154.451,79	0,00	0,00	729.291

Cálculo Control Interno										
Asignado a:	Planillas liquidadas en:	HE diurnas	Subtotal 1	HE nocturnas	Subtotal 2	HE Dominicales o festivos	Subtotal 3	Total	Diferencia	Resolución
Despacho	Julio	54,0	627.097,50	34,5	560.903,88	0,00	0,00	1.188.001	0	238 del 11/07/2024
	Agosto	54,0	627.097,50	38,0	617.807,17	0,00	0,00	1.244.905	0	275 del 12/08/2024
	Septiembre	50,5	586.452,29	44,5	723.484,71	5,00	92.903,33	1.402.840	0	317 del 05/09/2024
Secretaría General	Julio	46,0	534.194,17	9,0	146.322,75	0,00	0,00	680.517	0	237 del 11/07/2024
	Agosto	55,0	638.710,42	12,5	203.226,04	0,00	0,00	841.936	8.129	276 del 12/08/2024
	Septiembre	49,5	574.839,38	9,5	154.451,79	0,00	0,00	729.291	0	339 del 18/09/2024

Fuente: Soportes documentales enviados por el GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales.

En el trimestre evaluado (julio - septiembre 2024) se presenta una disminución del 3%, de horas extras, frente al mismo periodo de la vigencia 2023, equivalente a una disminución de 14,5 horas.

Cuadro 2.

Comparación horas extras III trimestre 2023-2024

Mes	Horas extras 2024	Horas Extras 2023	Varianza
Julio	143,5	151	-5%
Agosto	159,0	164	-3%
Septiembre	154,0	156	-1%
Total trimestre	456,5	471	-3%

Fuente: Soportes documentales enviados por el GIT THPS

7.5 COMISIONES, VIÁTICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

El gasto por concepto de viáticos y tiquetes aéreos en el tercer trimestre de 2024 fue de \$47.990.459 y \$17.075.257 respectivamente, justificado en la asistencia eventos de capacitación nacional programadas por la entidad, en coordinación con entidades públicas, en cumplimiento de su misión.

El Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 en su artículo 7, establece: "Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales los Ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación, o que el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas".

De acuerdo con la información allegada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, se observó que los tiquetes aéreos se adquirieron en clase económica, lo que demostró el cumplimiento de la norma.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

Realizada la comparación de los gastos realizados por concepto de viáticos y tiquetes, del III trimestre del 2024 Vs. 2023, se observó un incremento del 40%, justificado en el cumplimiento de las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos para el cuatrienio dentro el Plan Estratégico.

Cuadro 3.

Comparación valor viáticos y tiquetes III trimestre 2023-2024

Concepto	2024	2023	Variación
Viáticos	47.990.459	31.056.854	55%
Tiquetes	17.075.257	15.322.648	11%
Total trimestre	65.065.716	46.379.502	40%

Fuente: GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros

7.6 SERVICIOS PÚBLICOS Y LÍNEA CELULAR

Verificados los gastos por concepto de energía, telefonía fija, telefonía celular, acueducto y aseo, y comparados los del tercer trimestre de 2024 con el mismo periodo de la vigencia 2023 (III Trimestre), se observó:

- ✓ Que el valor cancelado por concepto de energía disminuyó en un 1%
 - ✓ El consumo por concepto de Telefonía IP aumentó un 200%. La anterior situación se presentó por un error en el reporte enviado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, del tercer periodo de 2023.
 - ✓ El pago por concepto de telefonía celular disminuyó un 79%. Es de anotar que, no llegó la totalidad de las facturas, por parte del operador, por lo que el GIT responsable reportó que se estaban realizando las acciones administrativas necesarias.
 - ✓ El pago por concepto de acueducto incrementó un 35%.
 - ✓ El pago por concepto de aseo aumentó un 15%.
- El incremento de los dos últimos conceptos en parte obedece incremento de la tarifa de los servicios públicos.

Cuadro 4. Comparativos servicios públicos II trimestre 2024-2023

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Energía	41.114.190	41.627.870	-513.680	-1%
Telefonía IP	6.337.725	2.112.575	0	200%
Telefonía Celular	387.949	1.811.721	(-)1.424.222	-79%
Acueducto	248.710	183.880	64.830	35%
Aseo	138.410	120.250	18.160	15%

Fuente GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

Por concepto de arrendamiento durante el III trimestre se canceló el valor de \$432.579.639. Comparado los gastos por este concepto con el mismo periodo del año anterior, se evidenció una variación de -4,4.

El cuadro 5. muestra la respuesta dada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros con respecto a las mejoras suntuarias y bienes inmuebles.

Cuadro 5. Relación Gastos Arrendamiento de bienes inmuebles y Adquisición de bienes muebles.

ITEM	RESPUESTA
	II TRIMESTRE 2024
a) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, del ornato o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.	La CGN no inició contrato alguno que implique mejoras suntuarias
b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades sólo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad y/o de afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de la necesidad.	La CGN no cuenta con bienes inmuebles.
c) Adquirir bienes muebles tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, teléfonos celulares, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, salvo que los mismos sean necesarios para el normal funcionamiento de las entidades, sus dependencias, o la adecuada prestación del servicio, previa justificación.	La CGN no ha adquirido este tipo de bienes muebles
d) Así mismo, el decreto 199 de 2029, en su artículo 14 literal b) establece las medidas de austeridad que se deben contemplar en cuanto a los implementos de oficina; se requiere informar si la entidad incurrió en estos gastos.	Durante el segundo trimestre del 2024, la entidad no adquirió implementos de oficina

Fuente GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

7.7 PAPELERÍA

El Decreto 0199 de 2024, en su artículo 16 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería. Una vez revisada la información suministrada por el área responsable, se evidenció que durante el segundo trimestre de 2024 se consumieron veintitrés (23) resmas de papel. Comparado con el mismo trimestre de 2023 se observó que el consumo aumentó en ocho (8) resmas.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

Cuadro 6. Comparativo Gastos Papelería III Trimestre 2024 Vs 2023

CONSUMO RESMAS PAPEL FOTOCOPIA POR DEPENDENCIAS III TRIMESTRE 2024 Vs 2023		
DEPENDENCIA	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023
Secretaría general	0	5
Investigación	0	0
Despacho	12	1
Centralización	0	0
Consolidación	1	0
Servicios generales (talento humano, contabilidad, correspondencia, archivo, almacén, contratación, secretaría general)	9	3
Jurídica	0	0
Capacitación	0	6
Informática	0	0
Control Interno	1	0
Planeación	0	0
Talento Humano	0	0
Total cantidad resmas	23	15

Fuente: GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

7.8 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Durante el tercer trimestre de 2024, Se suscribió el contrato CI-003-2024, por valor de \$27.839.000, cuyas características se muestran a continuación:

TERCER TRIMESTRE					
FECHADE SOLICITUD	VALOR	VALOR ACOMULADO	VALOR AFECTADO	No. Factura	FECHA DE FACTURA
30/07/2024	\$ 27.839.000,00	27.839.000	27.839.000	INC1060	11/09/2024

Valor del Contrato	\$ 27.839.000,00
Número del Contrato	CI-003-2024
Objeto:	"Contratar la impresión del material de apoyo para la promoción, divulgación y asistencia en el marco del proyecto "CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL".

Fuente: GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.

7.9 RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

La CGN cuenta con el Programa de Gestión de Residuos 2024-2027, el cual tiene como objetivo "Implementar medidas concretas para gestionar de manera efectiva el aspecto significativo relacionado con la generación de residuos y el consumo de papel. Esto incluirá la identificación de prácticas sostenibles, la promoción de la reducción de residuos y el fomento del uso responsable del papel en todas las operaciones de la organización". En los cuadros 7 y 8, se relaciona la gestión realizada por la entidad

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

en el consumo de papel, cartón, plástico y no aprovechables ordinarios en el II Trimestre del 2023 y 2024.

Cuadro 7. Relación Residuos Sólidos III Trimestre 2024

2024	APROVECHABLES			NO APROVECHABLES ORDINARIOS
	PAPEL KG	CARTÓN KG	PLÁSTICO KG	
Julio	16	20	15	76
Agosto	22	7	11	73
Septiembre	17	12	16	49
Total	55	53	54	198

Fuente: GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros

Cuadro 8. Relación Residuos Sólidos Tercer Trimestre 2023

2023	APROVECHABLES			NO APROVECHABLES ORDINARIOS KG
	PAPEL KG	CARTÓN KG	PLÁSTICO KG	
Julio	12	7	6	50
Agosto	11	8	11	59
Septiembre	15	8	8	61
Total	38	23	25	170

Fuente: GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

7.10 DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2024 – SEGUIMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2024 en donde establece que "El seguimiento de las instrucciones impartidas en esta Directiva al interior de cada entidad estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quienes hagan sus veces", El GIT de Control Interno junto con la Secretaría General han venido realizando el seguimiento a las estrategias implementadas por la entidad. El resultado se presenta a continuación:

Cuadro 9. Cumplimiento Decreto presidencial 01 del 2024

ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO No. 3
1. Continuar con las campañas de sensibilización y hacer uso del material diseñado por el Ministerio Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como parte de las campañas "Cuida la Vida, Cuida tu Energía" y "El Niño no es un juego".	1 semanal	GIT Logístico de Capacitación y Prensa.	✓
		GIT de Planeación	✓
2. Dejar en uso únicamente el televisor ubicado en la cafetería el cual será conectado y encendido de 12:00 m. 2:00 p.m. a por 2 horas al día. Desconectar el TV cuando no se esté usando.	2 desconectados - uso controlado del TV de la cafetería.		✓
3. Ajuste automático del brillo de los computadores.	GIT de Apoyo Informático		✓
4. Retirar las dobles pantallas.			✓
5. Implementar apagado automático de los computadores.			✓
6. Fondos de pantalla oscuras.			✓
7. Desconexión de las impresoras en horarios no laborales.			✓
8. Retirar las neveras de las oficinas.		GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros	✓
9. Reducción consumo de agua	3%		Comparado el consumo de agua registrado en las facturas de agua, con respecto al trimestre anterior, se evidenció que se disminuyó el consumo en 0,5 m3.
10. Reunirse con el señor Contador para revisar las opciones propuestas para reforzar la estrategia de teletrabajo.		Secretario general	

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Verificado el cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público, por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, el GIT de Control Interno pudo evidenciar que se han gestionado las medidas establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 0199 del 2024 y demás normas relacionadas con el tema.

Se destaca el compromiso de todos los miembros: GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros y el GIT de Talento Humano, y Prestaciones Sociales, que suministraron la información necesaria para el seguimiento y elaboración del Informe de Austeridad del Gasto del segundo trimestre de 2024 y de esta manera identificar recomendaciones para la mejora del proceso.

Se insta a continuar trabajando en la promoción de acciones relacionadas con el uso eficiente y ahorro de agua y energía y promover acciones que permitan la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos.

DEISY HERNANDEZ SOTTO **FREDDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA**
Coordinadora GIT de Control Interno (E) Secretario general

Elaboró: Deisy Hernández Sotto
Aprobó: Deisy Hernández Sotto
Fredy Armando Castaño Pineda